



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 20484/2024, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura Laboratorio de Mediciones Mecánicas, Eléctricas y Electrónicas de la Carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que al concurso de referencia se inscribió un (1) postulante.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública del aspirante, el jurado designado para entender en el referido concurso -Artículo 3° de la RCD N° 54/2025-; labró acta N° 4 fecha 8 de mayo de 2025, que corre agregada a fojas 44 a 47 de autos; estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Ing. Kevin Orlando Pavez Cortez (DNI N° 40319255).

2°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar al Ing. Kevin Orlando Pavez Cortez (DNI N° 40319255) en el cargo de referencia.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2025, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 20484/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura Laboratorio de Mediciones Mecánicas, Eléctricas y Electrónicas de la Carrera Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente (RCD N° 54/2025):

1°) Ing. Kevin Orlando Pavez Cortez (DNI N° 40319255).

2°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Ing. Kevin Orlando Pavez Cortez (DNI N° 40319255), como auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de julio de 2025 y sin termino, conforme lo establece el Artículo 1° de la OCS N° 38/91.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja al Ing. Kevin Orlando Pavez Cortez (DNI N° 40319255), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación interina, en el Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias
110 - PLANTA PERMANENTE**

APARTADO: 23 - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas